

ACTIVOS >>



“El desafío es crecer sin perder el alma, innovar sin perder la identidad y construir un turismo argentino de clase mundial.”

Entrevista con Claudia Álvarez Argüelles.

A close-up photograph of two hands shaking in a firm grip, symbolizing a business agreement or partnership. The person on the left is wearing a dark suit and a silver-toned chronograph watch with a black dial. The person on the right is wearing a light-colored shirt with purple and white vertical stripes. The background is blurred, showing other people in business attire.

Cámara
ARGENTINA

**HAGASE SOCIO Y CONECTESE AL
GRUPO DE EMPRESAS LIDER EN ARGENTINA.**

SUMARIO

- 04 | **Nota Destacada**
Entrevista con Claudia Álvarez Argüelles.
- 11 | **Próximo Evento Destacado**
Madrid 7 Estrellas llega a Buenos Aires
- 13 | **Artículos de Interés**
Laborales:
- Seminario “Desafíos y Oportunidades en el Trabajo Presencial y Virtual”
- 19 | **Artículo de Interés**
Sustentabilidad:
- Los factores ESG y las Empresas B: Desafío e innovación.
- Naturgy Argentina presentó el Reporte de Sostenibilidad 2024 en la Embajada de España
- 26 | **Fiesta Nacional de España**
12 de octubre: Celebración de la Fiesta Nacional de España en Argentina.
- 29 | **Lo mejor de nuestros eventos**
Eventos destacados de CECRA
- 36 | **Notisocios**
Novedades de nuestras empresas asociadas.
- 41 | **Nuevos Asociados**
Nuevos socios de la Cámara Española de Comercio
- 43 | **Comisiones de Trabajo**
Presentamos actualizaciones en nuestras Comisiones y Sectores

A tall, modern, curved building at night, illuminated from within, showing many lit windows. The building has a distinctive curved facade and is surrounded by other structures and trees in the foreground. The word "ENTREVISTA" is overlaid in large white letters.

ENTREVISTA

Entre Argentina y España: Claudia Álvarez Argüelles y el arte de hacer hotelería con alma y visión global.

Tradición familiar, innovación y vínculos internacionales definen la historia de Álvarez Argüelles Hoteles, un grupo argentino con más de 70 años de trayectoria, liderado hoy por Claudia Álvarez Argüelles. Desde Mar del Plata hacia el mundo, su liderazgo combina la calidez del legado familiar con una mirada estratégica que proyecta a la compañía hacia su expansión internacional. En esta entrevista, comparte los pilares que guiaron el crecimiento del grupo, su conexión con España y su visión sobre el futuro del turismo argentino.



¿Cómo nació Álvarez Argüelles Hoteles?

Álvarez Argüelles Hoteles nació en 1954, cuando mis padres, Manuel Álvarez Argüelles y María del Carmen Cheda, alquilaron el Hotel Europa en Mar del Plata. Ambos habían llegado desde Galicia siendo niños y apostaron a esta ciudad que les ofrecía oportunidades y un horizonte de progreso.

Mis abuelos habían iniciado ese camino con una pequeña pensión, y mis padres continuaron la tradición con esfuerzo y vocación. Trabajaron incansablemente, ahorrando cada propina con el sueño de tener su propio hotel. Así comenzó esta historia.

La hotelería se transformó desde un inicio en una pasión. Esa entrega y ese amor por el servicio fueron el origen de todo lo que hoy somos como grupo.

“La hotelería desde muy pronto se transformó en una pasión.”

2 ¿Qué valores le transmitieron sus padres como fundadores?

Somos una familia con una profunda tradición hotelera, marcada por la vocación de servicio, la calidez y la pasión por esta actividad. Mis padres me transmitieron el valor del esfuerzo, la superación y la resiliencia.

Viví toda mi vida dentro de un hotel —nuestra casa era el Hotel Iruña— y esa experiencia moldeó mi forma de entender la hospitalidad. Desde joven supe que debía formarme para profesionalizar el negocio familiar. Me recibí de Contadora Pública en la Universidad Nacional de Mar del Plata y realicé especializaciones en gestión hotelera en el Glion Institute of Higher Education (Suiza) y en el Centro Superior de Hostelería de Galicia.

Mi pasión por el servicio y la atención al detalle es una herencia directa de mis padres, que abracé con convicción y que hoy sigue guiando cada decisión dentro del grupo.

3 ¿Qué significó para usted tomar las riendas del grupo?

Asumí la conducción de la empresa siendo muy joven, tras la repentina partida de mi padre en 1994, pocos meses antes de la inauguración del Hotel Costa Galana. Junto a mi madre tuvimos el enorme desafío de concretar su sueño en un contexto económico complejo y en una época donde las mujeres aún tenían poca visibilidad en la alta gerencia.

El Costa Galana marcó un antes y un después: fue el primer hotel cinco estrellas de Mar del Plata y del interior del país. A partir de ese logro comenzó una nueva etapa centrada en la profesionalización de la gestión, el crecimiento sostenido y la expansión nacional.

Desde 1994 me desempeño como CEO del grupo, con el compromiso de modernizar su estructura, sumar



tecnología, consultoría y management para acompañar su evolución.

4. ¿Cómo influyó en su vida haber crecido dentro de un hotel?

Crecí en el Hotel Iruña, que también era mi hogar, rodeada del ritmo de un hotel. Compartí lo cotidiano con mis padres, observando sus esfuerzos, pero también su enorme pasión por la entrega permanente en lo que hoy definimos como la industria de la hospitalidad. Desde pequeña los ayudaba, primero por juego y luego por vocación.

Participé trabajando en distintas áreas: telefonía, recepción, lavadero y administración, solo a modo de ejemplo. Esa experiencia me permitió comprender cada detalle de la operación y entender que la excelencia se construye desde el conocimiento y la empatía.

Esa formación integral me ayudó a consolidar mi visión sobre la hospitalidad: el servicio personalizado y los detalles son el corazón de una experiencia memorable. Mi vocación nunca estuvo en duda, pero entendí que debía combinarla con profesionalismo para sostener el crecimiento del grupo. Esa vivencia me dio una visión integral de la operación y un respeto profundo por quienes hacen posible la hospitalidad cada día.



5 ¿Cuál fue la clave para expandirse a más de una docena de hoteles?

La clave fue mantener una visión estratégica clara: diversificar destinos, profesionalizar la gestión y generar alianzas locales que aporten valor. Apostamos siempre a la reinversión constante y a un modelo sustentable de crecimiento.

Hoy gestionamos 13 hoteles en distintas provincias, cada uno con identidad propia pero unidos por una misma filosofía de excelencia, innovación y compromiso. La clave está en combinar análisis de mercado, eficiencia operativa y cultura organizacional basada en la calidad y la rentabilidad.

6. ¿Qué representa el Costa Galana para la marca?

El Costa Galana es un símbolo del espíritu pionero de nuestra empresa. Representa el sueño cumplido de mis padres y la visión de una Mar del Plata que merecía un hotel cinco estrellas. Desde su inauguración, fue un punto de inflexión en la hotelería argentina.

Durante estos 30 años evolucionamos constantemente, renovando instalaciones, incorporando tecnología y perfeccionando la atención

personalizada. El Costa Galana sigue siendo un referente de lujo y excelencia, y un orgullo para toda la cadena.

7. ¿Qué desafíos enfrentaron al llegar a ciudades como Salta, Neuquén y Ushuaia?

Cada ciudad presentó un desafío distinto: su cultura, su mercado y su dinámica económica. Adaptar nuestra propuesta a cada destino fue fundamental, sin perder la esencia de la marca.

En términos operativos, la logística y el abastecimiento fueron claves, especialmente en destinos más alejados o con climas extremos como Ushuaia. También fue esencial construir alianzas con proveedores y comunidades locales para garantizar calidad y sostenibilidad.

Cada apertura fortaleció nuestra capacidad de adaptación y nos permitió seguir profesionalizando la gestión.



“Cada apertura fortaleció nuestra capacidad de adaptación y nos permitió seguir profesionalizando la gestión.”



8. ¿Cómo influye su rol como Vicecónsul Honoraria y Delegada de la Cámara Española de Comercio en su visión empresarial?

Mi rol institucional refuerza mi compromiso con el desarrollo y la cooperación entre Argentina y España. Desde 2012, como Vicecónsul Honoraria de España en Mar del Plata y Delegada de la Cámara Española, promuevo lazos culturales, turísticos y económicos entre ambos países.

Participar activamente en estas instituciones me enseñó que el liderazgo también implica generar redes, tender puentes y trabajar colectivamente. Este vínculo aporta perspectiva internacional y fortalece la visión estratégica de Álvarez Argüelles Hoteles.

9. ¿Qué relación mantiene el grupo con Galicia?

El vínculo con Galicia es profundo: es la tierra natal de mis padres y el punto de partida de nuestra historia. Mantener vivas nuestras raíces nos conecta con los valores que nos formaron: esfuerzo, humildad y superación.

A través de Galicia hemos tejido lazos culturales y comerciales que enriquecen nuestra gestión. Nos inspira la tradición y la innovación europea, que buscamos trasladar a cada proyecto en Argentina sin perder identidad local.

Para nosotros, Galicia no es solo un origen, sino también una brújula ética y emocional. Llegar a Galicia siempre se siente como volver a casa.

10. ¿Hay planes concretos para expandirse en España?

Sí. Desde hace más de dos años venimos trabajando en la expansión internacional del grupo. Muy pronto estaremos desembarcando en Madrid con un hotel cuatro estrellas superior, cuya inauguración está prevista para diciembre de 2026 o enero de 2027.

Este proyecto representa un hito histórico para la compañía: marca el camino inverso al de mis padres cuando emigraron desde Galicia y consolida la internacionalización de nuestra marca.

La apertura en España une nuestras raíces con nuestra proyección global.

11. ¿Cómo se están adaptando a los nuevos hábitos post pandemia?

La pandemia transformó profundamente los hábitos de viaje. Hoy los huéspedes valoran la flexibilidad, la sustentabilidad y las experiencias auténticas.

En Álvarez Argüelles Hoteles trabajamos para ofrecer estancias personalizadas, espacios confortables y servicios innovadores. Combinamos tecnología, atención humana y empatía para crear experiencias memorables. La clave está en adaptarnos constantemente, manteniendo la calidad como sello inalterable.

“La apertura en España une nuestras raíces con nuestra proyección global.”

12. ¿Qué implica para usted el “nuevo lujo” basado en experiencias?

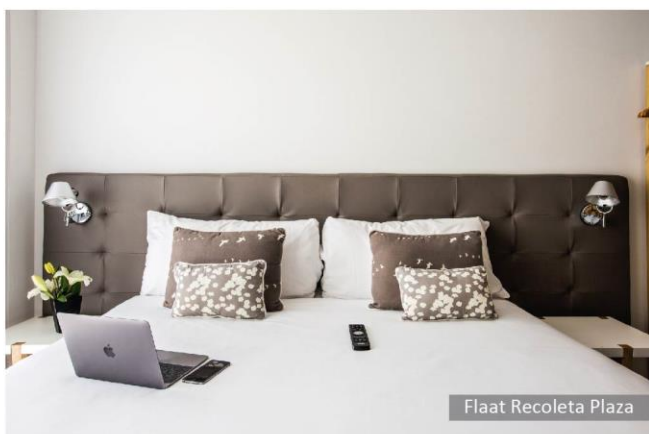
El nuevo lujo no se mide solo por instalaciones, sino por la capacidad de generar emociones. Se trata de brindar experiencias que conecten con el huésped, que inspiren y dejen huella.

Nuestro objetivo es ofrecer un servicio cálido, genuino y de excelencia, donde cada detalle refleje cuidado y autenticidad. Queremos que nuestros huéspedes vivan momentos irrepetibles, comparables a los mejores destinos del mundo.

13. ¿Cómo evalúa la temporada turística 2025–2026?

El 2025 fue un año complejo para todo el sector, marcado por la caída del turismo receptivo y la salida de argentinos al exterior. A pesar del contexto, mantuvimos un balance positivo gracias al turismo corporativo y a una estrategia de adaptación constante.

La clave fue sostener tarifas competitivas, fortalecer la comunicación digital y optimizar recursos. Esperamos que 2026 marque una recuperación gradual, con mayor movimiento interno y un incremento del turismo internacional.



14. ¿Qué impacto tuvo sumar Los Cauquenes al portafolio del grupo?

La incorporación de Los Cauquenes Resort & Spa fue muy significativa. Este hotel emblemático de Ushuaia refleja nuestros valores: excelencia, autenticidad y respeto por el entorno.

Con 20 años de historia, Los Cauquenes es sinónimo de hospitalidad patagónica y lujo sustentable. Su integración nos permitió fortalecer nuestra presencia en el sur y sumar un ícono de experiencias únicas a nuestro portafolio.

15. ¿Cuál es el próximo gran objetivo del grupo?

Nuestro principal objetivo es consolidar el liderazgo de Álvarez Argüelles Hoteles como cadena nacional de referencia y avanzar con firmeza en la internacionalización con la apertura de nuestro primer hotel en España.

Seguiremos creciendo sobre los pilares que nos sostienen: excelencia, innovación, profesionalismo y una hospitalidad con alma.

16. ¿Qué rol juega la sustentabilidad en su estrategia?

La sustentabilidad es un pilar estructural de nuestro modelo de gestión. Buscamos equilibrar rentabilidad, compromiso ambiental y desarrollo social.

Implementamos prácticas responsables en todas nuestras propiedades: eficiencia energética, reducción de residuos y programas culturales y sociales que benefician a las comunidades locales.

Creemos que una empresa solo puede perdurar si genera valor para sus huéspedes y para el entorno en el que opera.

17. ¿Cómo imagina el futuro del turismo argentino en el contexto actual?

El turismo argentino tiene un futuro prometedor si logramos construir un marco estable y previsible.

“El desafío es crecer sin perder el alma, innovar sin perder la identidad y construir un turismo argentino de clase mundial.”

Nuestro país posee una riqueza natural y cultural única, pero necesita políticas que fomenten la inversión, la conectividad y la profesionalización del sector.

El futuro será sustentable o no será. La innovación, la colaboración público-privada y el compromiso con las comunidades serán claves para que el turismo siga siendo motor de desarrollo económico y cultural.

El desafío es crecer sin perder el alma, innovar sin perder la identidad y construir un turismo argentino de clase mundial.



The background of the image is a photograph of a city street. On the left, there is a tall, light-colored building with a prominent dome and a spire, likely a church. To the right, there are several multi-story buildings with balconies and ornate architectural details. The sky is a clear, pale blue. The overall scene is a typical urban setting with historic architecture.

PRÓXIMO EVENTO DESTACADO

Madrid se proyecta al mundo: Jornadas exclusivas para Tour Operadores.

Una oportunidad única para conocer la estrategia internacional que posiciona a Madrid como destino de excelencia.



MADRID

Destino 7 Estrellas

Llega a Buenos Aires

Buenos Aires, 10 y 11 de noviembre



MADRID

DESTINO 7 ESTRELLAS
A 7 STAR DESTINATION

LA MEJOR TIENDA DEL MUNDO
THE BEST SHOP IN THE WORLD

¡Madrid se proyecta al mundo como destino de excelencia!

La Cámara de Madrid presenta en Argentina la nueva edición de su reconocida campaña Madrid 7 Estrellas, con un enfoque renovado y estratégico.

Jornadas de Formación Exclusiva para Tour Operadores

Una oportunidad única para conocer las claves de esta iniciativa internacional y formar parte activa de la promoción de Madrid en el mundo.



Dirigido a: Tour operadores - Informes: recepción.cecra@cecra.com.ar



ARTÍCULOS DE INTERÉS

Laborales

Seminario “Desafíos y Oportunidades en el Trabajo Presencial y Virtual”.

El 3 de septiembre se llevó a cabo el seminario “Desafíos y Oportunidades en el Trabajo Presencial y Virtual” en el que contamos con expertos en Derecho del Trabajo y en Recursos Humanos, que nos compartieron su visión sobre la situación actual en términos de mercado y de marco regulatorio.



La visión desde una perspectiva de recursos humanos.

La vuelta a la presencialidad es un tema vital en las organizaciones en relación a la atracción y retención del talento y cada vez más se impone este modelo en el contexto laboral argentino. Esta modalidad responde un deseo generalizado de recuperar la normalidad y la interacción social perdida entre durante la pandemia.

En base a una de las últimas encuestas de mercado realizada por la consultora Randstad, en Argentina el 83% de las empresas ya se encuentran trabajando de modo presencial y en contraposición nos encontramos con que el 62% de los colaboradores manifiestan preferir una modalidad híbrida: tres días presencial y dos días virtual/remoto es la distribución preferida.

Hoy es posible advertir una transición hacia un enfoque híbrido 3 días presencial x 2 remoto, integrando la presencialidad con opciones remotas. Ello representa una gran oportunidad para las empresas de adaptarse a las expectativas y necesidades de sus colaboradores, generando un entorno de trabajo más atractivo y eficiente en la gestión. Esto dependerá, obviamente, de las condiciones del negocio que lo permitan y del propósito en los roles de las personas.

El trabajo híbrido ofrece varios beneficios tanto para las empresas como para los colaboradores a tener en cuenta.

Para las empresas en particular, permite una mayor flexibilidad en la gestión de recursos, optimizando costos operativos aprovechando los beneficios de la tecnología y mejorando la satisfacción del empleado. Además, puede resultar en una mayor productividad, ya que los trabajadores pueden elegir el entorno que mejor se adapte a sus necesidades.

En este sentido, el liderazgo cumple un rol determinante en este modelo flexible, desde la comunicación y lazos de confianza integrando los equipos y distintas generaciones hacia un modelo de autonomía y autogestión, alejándose de los modelos tradicionales de control.

Para los colaboradores, el trabajo híbrido fomenta un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal, reduce el tiempo y los costos de desplazamiento. Además, puede proporcionar un ambiente de trabajo más cómodo y feliz. Desde este enfoque, el trabajo híbrido también puede contribuir a la mayor retención del talento y mejorar la marca empleadora, clave en nuestros tiempos.



La cultura organizacional también cumple un rol fundamental para tal fin, si está orientada a la colaboración, comunicación y sentimiento de pertenencia de las personas.

Otro de los temas claves que hemos tratado en el seminario son los intereses y expectativas de los colaboradores a la hora de elegir a un empleador. Por orden de preferencia podemos mencionar:

- Salario competitivo
- Ambiente de trabajo agradable
- Seguridad laboral
- Desarrollo profesional

Equilibrio entre la vista familiar y profesional

En este contexto, las organizaciones en su conjunto y los líderes de recursos humanos tienen el desafío de lograr un equilibrio entre los objetivos del negocio y las necesidades de sus colaboradores, que permita potenciar la productividad y, al mismo tiempo, el bienestar de las personas.

La visión desde una perspectiva de legal.

La discusión sobre la regulación del teletrabajo (y que aún hoy se mantiene) nos ha llevado más de 20 años. El primer antecedente fue el Convenio 177 de OIT sobre trabajo a domicilio adoptado por la 83ª Conferencia Internacional del Trabajo del año 1996 y ese Convenio fue ratificado por Argentina en Diciembre del año 2003 por Ley 25.800.

En el año 2007, se redactó un primer anteproyecto que consideramos importante ya que adoptó algunas definiciones y regulaciones que posteriormente se incorporaron en la ley 27555 como, por ejemplo, la definición del teletrabajo como modalidad del contrato de trabajo.

También existieron normas aisladas y algunas que podemos considerar poco apropiadas (como la Resolución 1552/2012 de la SRT que exigía a empleador proveer al trabajador de silla ergonómica, un matafuegos de 1kg. y un botiquín) y varios proyectos posteriores que nunca tuvieron estado parlamentario.

La Pandemia Covid 19 desencadenó un proceso rápido y desordenado que nos obligó a teletrabajar desde nuestros hogares.

Ese teletrabajo fue consecuencia de la emergencia sanitaria. No fue adoptado como una decisión libre y voluntaria de las partes, sino como una modalidad forzosa o forzada frente a lo imprevisible e inevitable.

El primer “pecado” de todo este proceso, francamente inoportuno, fue adoptar una norma que reguló la modalidad de teletrabajo formal pero durante una situación extraordinaria de emergencia sanitaria.

El sector empleador advirtió que se iba a confundir el teletrabajo como única salida frente a la pandemia COVID 19 con el teletrabajo formal previsto por la ley y que, debido al principio de preeminencia de la realidad, se podrían generar conflictos jurídicos innecesarios.

Tal fue la confusión que se creó en ese momento, que el Ministerio de Trabajo debió dictar la Resolución 142/2021 que dispuso que solo se accedía al régimen de teletrabajo formal a través de la firma de un contrato de teletrabajo en el que se expresara la voluntad de las partes en tal sentido. Los legisladores parecían haber trabajado sobre un proyecto redactado por alguien que nunca había trabajado de modo remoto, sobre la base de principios sumamente reglamentaristas, con una perspectiva de fuerte intervención estatal y sindical a través de la referencia a la negociación colectiva sin considerar los aspectos positivos que el trabajo remoto puede ofrecer a la parte trabajadora.



En el medio de la crisis sanitaria mas importante que ha vivido la humanidad (aunque no la única) se dictó la ley 27.555 que trató al Teletrabajo como una modalidad del contrato de trabajo. Se incorporó a la Ley de Contrato de Trabajo una norma (Artículo 102 bis) y se erigió al teletrabajo como una modalidad del contrato de trabajo. Es llamativo la referencia al teletrabajo como una nueva modalidad ya que en el sistema de la LCT las modalidades del contrato de trabajo en general tienen relación con el plazo de duración del mismo y no con el lugar de prestación de tareas.

La norma cuenta con 20 artículos y apartados específicos que regulan los siguientes temas: Objeto, Contrato de Teletrabajo, Derechos y Obligaciones, Jornada Laboral, Derecho a la Desconexión Digital, tareas de cuidados, Voluntariedad, Reversibilidad, Elementos de Trabajo, Compensación de Gastos, Capacitación, Derechos Colectivos, Representación Sindical, Higiene y Seguridad Laboral, Sistema de Control y Protección de la intimidad, Protección de la información y prestaciones transnacionales.

Pero algo no funcionó, y a las pruebas me remito, ya que el nivel de aplicación formal del régimen de teletrabajo no es generalizado. Al respecto, nótese que el 31/12/23 venció la emergencia sanitaria y a un año y medio de ese suceso, el nivel de formalización de régimen de teletrabajo es bajísimo.

Existen varias razones que provocaron el fracaso del régimen del teletrabajo. Fueron varios los motivos pero se podrían mencionar dos que considero importantes:

La definición del contrato de teletrabajo. Artículo 102 bis: Concepto. Habrá contrato de teletrabajo cuando la realización de actos, ejecución de obras o prestación de servicios, en los términos de los artículos 21 y 22 de esta ley, “sea efectuada total o parcialmente” en el domicilio de la persona que trabaja, o en lugares distintos al establecimiento o los establecimientos del empleador, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación.

Es decir que no existe un límite mínimo. Si un empleado trabaja tres días en modo remoto se aplica la ley de teletrabajo. Si trabaja 15 minutos a la semana también se aplica la ley de teletrabajo. Es algo irrazonable que muchas legislaciones de otros países han tenido en cuenta al disponer que se aplicará el régimen de teletrabajo solo cuando se trabaje “principalmente”, “preferentemente” o “mayormente” de modo remoto. Otras legislaciones prevén que cuando se trabaje de modo remoto mas de un



determinado porcentaje de la jornada laboral semanal o mensual, se aplicará el régimen formal del teletrabajo. Algo simple que no se tuvo en cuenta y que genera un esquema inflexible y poco amigable.

La reglamentación trató de morigerar este error y dispuso que el régimen formal del teletrabajo no se aplicaría en el caso de que el mismo sea realizado en el establecimiento de un cliente de modo regular y/o cuando el trabajo remoto sea realizado de modo “esporádico y ocasional”. La “reversibilidad”, es decir el derecho que tiene el empleado que trabajaba de modo presencial a revocar su consentimiento para trabajar en forma virtual y exigir retornar al trabajo presencial.

Si bien este derecho a la reversibilidad está presente en la mayoría de las regulaciones del teletrabajo a nivel internacional, en nuestro país, ese derecho se puso solo en manos del empleado, sin que exista un plazo de caducidad para su ejercicio y, como ya lo dije, el tema nació con problemas ya que, durante la pandemia, la decisión de trabajar de modo remoto fue consecuencia de la emergencia sanitaria (circunstancias de fuerza mayor no previstas ni evitables) y no de un acuerdo voluntario entre las partes.

Todo esto derivó en una gran resistencia y temor de los empleadores a embarcarse en un esquema legal formal cuya aplicación en el tiempo iba a depender solo de la voluntad del empleado en la medida que el trabajador, en cualquier momento, podía exigir la vuelta a la presencialidad. Esto ratifica, la importancia de contar con políticas escritas en las que se establezcan los requisitos y las condiciones que aplicarán al trabajo remoto dentro de la organización y, entre ellas, la posibilidad del empleador de suspender o dejar sin efecto esta modalidad contractual.

Esto fue digamos suavizado o flexibilizado por el Dec. 27/21 que, respecto del derecho a la reversibilidad, exigió el cumplimiento de los deberes de buena fe y las obligaciones de colaboración de las partes, exigencias que no hacía falta señalar ya que son obligaciones implícitas de las partes en el cumplimiento de cualquier contrato. Además el decreto reglamentario exige que el empleado que pretenda volver a la presencialidad deba invocar motivos comprobables, sobrevinientes y razonables.

Ahora bien. Lo que motiva ahora este breve comentario es otra situación. No es la vuelta a la presencialidad por voluntad del empleado (no es el derecho de reversibilidad). Lo que nos convoca ahora es la vuelta a la presencialidad pero por decisión unilateral del empleador.

En este punto tenemos que analizar el caso concreto y los antecedentes que afectan cada caso particular pero, en términos generales, básicamente, es importante considerar dos situaciones y dos normas:

Si el trabajador ya venía trabajando de modo presencial y dio su consentimiento para trabajar en forma virtual, la ley únicamente regula el derecho de exigir el retorno a la presencialidad si es ejercido por el empleado invocando, de buena fe, razones comprobables, sobrevinientes y razonables.

El DNU 70/23 intentó modificar el derecho de reversibilidad disponiendo que el derecho de reversión debía ejercerse por mutuo acuerdo.

Y respecto de la posibilidad de que el empleador disponga el retorno a la presencialidad, el DNU 70/23 dispuso que “...En función de las necesidades propias de cada puesto de trabajo se podrá revertir la modalidad de teletrabajo por la modalidad presencial, en los supuestos en que las propias características de la actividad así lo requieran.”

Pero, como sabemos, esta norma (Título IV) ha sido declarada inconstitucional, decisión recurrida y que se encuentra aún pendiente de resolución en manos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por aplicación de los principios generales, debemos recurrir al art. 66 de la LCT sobre “ius variandi”.

El empleador está facultado para introducir todos aquellos cambios relativos a la forma y modalidades de la prestación del trabajo, en tanto esos cambios no importen un ejercicio irrazonable de esa facultad, ni alteren modalidades esenciales del contrato, ni causen perjuicio material ni moral al trabajador.

Cuando el empleador disponga medidas vedadas por este artículo, al trabajador le asistirá la posibilidad de optar por considerarse despedido sin causa o accionar persiguiendo el restablecimiento de las condiciones alteradas. En este último supuesto la acción se substanciará por el procedimiento sumarísimo, no pudiéndose innovar en las condiciones y modalidades de trabajo, salvo que éstas sean generales para el establecimiento o sección, hasta que recaiga sentencia definitiva.

Si bien existen algunas decisiones judiciales sobre este tema, dichas sentencias se refieren a hechos ocurridos con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 27.555.

LA JURISPRUDENCIA DE NUESTROS TRIBUNALES

Salvo alguna excepción, los fallos sobre el cambio de la modalidad virtual a la presencial son anteriores al dictado de la ley de teletrabajo y en la mayoría de estas decisiones los jueces, aún en un caso en que se había pactado una cláusula que ambas partes podían ejercer el derecho de reversibilidad, se resolvió que si bien empleador puede realizar modificaciones del contrato de trabajo en uso de sus facultades de dirección de la empresa, se entiende que dichas modificaciones no pueden alterar unilateralmente aspectos esenciales del contrato, no deben generar daño material o moral al trabajador y deben ser razonables es decir no deben ser arbitrarios y deben ser funcionales a las actividades de la empresa.

En la causa Haddad c/ TELECOM de la Sala .I de la CNAT se señala que la empresa realizó un uso abusivo del ius variandi y se la condena al pago de las indemnizaciones por despido.

En el mismo sentido en la causa Cacciaguerra Andrea Noemí y otro c/ Directv S.A. dictada por la Sala VIII de la CNAT también se consideró que la empresa no pudo modificar unilateralmente esta modalidad de prestación del trabajo e incurrió en un uso abusivo del ius variandi condenando al pago de las indemnizaciones legales por despido.

En un sentido contrario, el Juzgado Nacional del Trabajo Nro. 67 dictó la sentencia HARISTEGUY c/ TELECOM en la que, siempre sobre la base del art. 66 LCT, se resolvió que el empleado no probó la existencia de un daño.

La jueza considera que la actora no probó la existencia de daños material ni moral y que hubo un cambio de sujeto empleador por lo cual es razonable pensar que el cambio de la modalidad del trabajo es fruto de esa circunstancia. Se rechaza la demanda finalmente.



Conclusión: Como corolario de todo lo dicho, y sin dejar de señalar que cada caso debe ser analizado en concreto, teniendo en cuenta cómo se implementó el esquema de trabajo en cada organización y, dentro de ellas, las particularidades que afectan al personal en su individualidad, tenemos que tener en cuenta entonces que la decisión de volver a la presencialidad debe adoptarse sobre la base de motivos razonables (no arbitrarios) que justifiquen esa decisión, evitando causar daño material o moral al trabajador o previendo la posibilidad de compensarlos. Analizar el caso concreto y el impacto específico en cada empleado, buscando soluciones para eliminar o minimizar los eventuales perjuicios, permitiría a las organizaciones revisar los esquemas de trabajo de modo de adaptarlos a las necesidades del negocio y morigerar potenciales riesgos.



GABRIELA URRUNAGA
Hospitality Work



JOSÉ LUIS ZAPATA
O'Farrell



PAOLA FORCHIASSIN
Marval O'Farrell Mairal

A hand is shown holding a small, detailed globe of the Earth. The globe features blue oceans, white clouds, and green landmasses with some trees. In the background, a faint rainbow is visible against a light sky. The entire image has a dark, semi-transparent overlay.

ARTÍCULOS DE INTERÉS

Sostenibilidad

Los factores ESG y las Empresas B: Desafío e innovación.

El camino hacia una economía sostenible sigue su curso aunque encontremos en el contexto global diversas posiciones y políticas que contemplan o desatienden los criterios ESG (E: environmental - S: social - G: governance); países que los adoptan como política pública de nivel superior y otros, donde la economía misma, el empresariado y los consumidores, son los que demandan una urgente transformación que nos permita seguir habitando nuestro planeta, nuestra “casa común”.



Existe un abrumador consenso científico sobre la realidad del cambio climático, es una realidad palpable, con clara incidencia en lo social y en el desarrollo mismo de la vida de todas las especies. El calentamiento global actual es acelerado y sostenido en un corto lapso de tiempo y con mayor celeridad en las últimas décadas derivadas del factor antropogénico.

El Nuevo Paradigma, como nos enseña el filósofo colombiano Bernardo Toro es: “Aprender a Cuidar”, porque el cuidado como principio ético cumple una doble función, de prevención y de regeneración, y como dice Bernardo “no hay opción, los seres humanos aprendemos a cuidar o perecemos”.

La profundidad y celeridad con la que debe tratarse e implementarse una nueva cosmovisión consciente desde el “cuidado”, se trata de un gran desafío para las políticas públicas, porque es un concepto de bien público del que estamos hablando, el que interpela y desafía también al sector privado, a la educación y a la comunidad global en todas sus vertientes y recovecos. Es un desafío para todos.

Criterios ESG y las directrices de la Unión Europea (UE)

Los factores ASG - Ambiental, Social y Gobernanza - (o globalmente nombrados como “ESG” por sus siglas en inglés), comprenden un conjunto de patrones de impacto positivo de soluciones, cuyo propósito consiste en evaluar cómo una empresa asume su riesgo y gestiona su sostenibilidad, como así la organización civil y también la política pública impactan en las personas, en las comunidades, y en el medio ambiente.

En el medio ambiente (E), entre otras pautas de impacto se considera el manejo de los recursos naturales en general, renovables y no renovables, las emisiones de gases de efecto invernadero e impactos sobre la biodiversidad, entre otros.

En lo social (S), es considerada la relación e impacto sobre las personas dentro y fuera de la empresa, la seguridad, la diversidad, los derechos humanos, la relación con la cadena de suministro y la calidad del vínculo con la comunidad.

En la gobernanza (G), la mirada se despliega en un abanico que incluye la transparencia y la ética, la conformación de los directorios, las comisiones de sustentabilidad con inclusión de actores ajenos a la propiedad de la empresa, las políticas que contemplan la inclusión y diversidad, la relación con la cadena de valor y todos los grupos de interés.

Las directrices de la UE -verdaderas normas vinculantes- dentro del marco de los criterios ESG, comprenden diversos estándares obligatorios para los estados miembros de la Comunidad Europea, en las diferentes áreas de la economía, poniendo el foco en la transición climática, la protección de los recursos, la biodiversidad, la economía circular, la emisión de GEI, los derechos humanos, la salud, la gobernanza corporativa, la transparencia y la ética en los negocios.

Taxonomía Europea - "Eu Taxonomy - Restoration Law"

La **"EU Taxonomy Regulation"** (Reglamento 2020/852) es la regulación vertebral de las finanzas sostenibles en cuanto define cuándo la actividad económica puede calificarse como ambientalmente sostenible, y crea un lenguaje común sobre las actividades verdes o sostenibles previendo el "greenwashing", ahora también conocido como el "impact washing".

El **EU ETS** ("European Union Emissions Trading System") tiene por objetivo reducir las emisiones de GEI en sectores claves y hacerlo en forma que sea a la vez transable a través de la innovación. Es por ello que se fija un límite (cap) anual de las emisiones contemplando una disminución progresiva y, por otra parte, las empresas reciben derechos de emisión (EU allowances o EUAs), en la que cada EUA permite emitir una tonelada de CO₂; y si emiten menos de lo asignado pueden comercializar los derechos sobrantes, es decir, les es permitido su venta; de allí el concepto cap and trade. Podemos afirmar que es una unidad de cuenta que se monetiza.

El cumplimiento y transparencia en el uso de las EUAs integra el reporte ESG bajo la directiva 2022/2464, CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive) lo que obliga a las empresas a informar en forma estandarizada y verificable con datos comparables y confiables. La CSRD constituye el marco legal que obliga a cumplir con el reporte de sustentabilidad y los ESRS (European Sustainability Reporting Standards) conforman el estándar técnico que define qué información debe reunir para cumplir con los primeros.

Los ESRS incluyen políticas de gobernanza como la ética, la transparencia, la relación con la cadena de suministro; indicadores ambientales, como la huella de carbono, el reglamento de productos libres de deforestación, la trazabilidad de las materias primas, e indicadores sociales basados en los derechos humanos.

Especifican contenidos y métricas que debe incluir el reporte de sostenibilidad.

El Reglamento de Restauración de la Naturaleza ("Restoration Law") tiene un importante vínculo con la EU Taxonomy, pues si bien son dos normas diferentes, ambas se vinculan, ya que la primera define el marco financiero y la etiqueta verde, mientras la segunda define metas ambientales obligatorias. Y si tenemos en cuenta que el Objetivo 6 de la EU Taxonomy contempla la protección, la restauración de biodiversidad y la gestión sostenible, la



Restoration Law o Reglamento establece las zonas, los plazos y qué restaurar, encontrando allí un nexo poderoso que da soporte a la financiación verde, a la afluencia de capitales alineados con la taxonomía dando coherencia al Pacto Verde Europeo en la aspiración de alcanzar la neutralidad climática protegiendo así la biodiversidad.

La Restoration Law, aprobada en 2024, es parte de la estrategia de biodiversidad y pilar del Pacto Verde Europeo (European Green Deal), siendo que este último es el marco jurídico de uso sostenible de los recursos para lograr la neutralidad climática.

Y el resultado de este marco es el establecimiento de objetivos jurídicamente vinculantes que tienden a la restauración de ecosistemas degradados, y en virtud de ello, se busca regenerar al menos 20% de tierras y mares para el 2030 y como horizonte el escalamiento a 60% en 2040 y 90% en 2050.

Su objetivo es alcanzar un estado de resiliencia plena frente al cambio climático, mejorando la conectividad ecológica, reducción de riesgos de desastres, incremento de la captura de carbono, entre otras premisas.

Los criterios ESG se han consolidado en términos de regulación para evaluar y exigir la sostenibilidad empresarial en la UE y que trasciende en términos globales.

Los nuevos estándares B

En abril 2025 B Lab lanzó una nueva herramienta de medición (B Impact Assessment) conllevando un cambio profundo a su última versión seis (6), tan así, que podemos hablar ya no de la versión siete (7), sino de una nueva medición en toda su amplitud de término, elevando así los estándares para establecer una base sólida y transparente en el avance hacia la transformación profunda y global de la economía.

La nueva herramienta B se sustenta sobre la base de siete (7) ejes básicos e ineludibles que exigirán su reportabilidad, a saber: gobernanza y propósito; acción climática; derechos humanos; trabajo justo; gestión ambiental y circularidad; justicia, equidad, diversidad e inclusión (JEDI); asuntos gubernamentales; y acción colectiva (incluyendo transparencia fiscal).

Miles de empresas de la UE reportan aspectos ambientales, sociales, de transparencia en la gobernanza corporativa y una rigurosa rendición de cuentas, lo cual tiene incidencia intra zona y exorbita a la vez la comunidad jurídica europea por el principio de extraterritorialidad, quedando comprendidas en la obligación de prevención y mitigación de impactos negativos aquellas empresas que por su vinculación integran la cadena de valor Corporate Sustainability Due Diligence Directive (CS3D); es decir, aplica fuera del territorio comunitario alcanzando a empresas que están fuera de la jurisdicción de la UE.

Trabajar con los criterios ESG bajo la directiva europea CSRD (reporte obligatorio), de modo de estructurar y reportar el desempeño de la empresa en las cuestiones sociales, ambientales y de gobernanza, sirve para cumplir con las exigencias regulatorias de la UE y clarifica el camino para los inversionistas y clientes. La CSRD (1 y 2) comprende la doble materialidad, esto es, el impacto financiero y el impacto socio ambiental en su entorno. y en esa línea, el soporte dentro del marco GRI como en el ISSB -reportes voluntarios- son de utilidad como información y

comunicación global que abarca los criterios ESG, es decir, sirven de complemento o de base técnica informativa a las directivas -reporte CSRD obligatorio- de la UE.

Las B Corps elevan los estándares del impacto empresarial a nivel mundial, abarcando temáticas comunes a las directivas de la UE que hacen a la doble materialidad, considerando la reportabilidad voluntaria y obligatoria antes dicha. En este sentido, exige un compromiso legal estatutario, e incluye la gestión ambiental, los derechos humanos y la cadena de stakeholders (grupos de interés) mostrando una señal visible de auténtico compromiso con los factores ESG bajo el sello B, que se expande internacionalmente fortaleciendo su credibilidad y prestigio.



FERNANDO LÓPEZ PEÑA
Equipo Écija Argentina

Naturgy Argentina presentó el Reporte de Sostenibilidad 2024 en la Embajada de España.

Naturgy Argentina anunció la publicación de su Reporte de Sostenibilidad 2024. Este documento tiene la particularidad de ser el primero que consolida la información de sus tres empresas—Naturgy BAN, Naturgy NOA y Naturgy San Juan—bajo una identidad única y fortalecida. Este informe rinde cuentas sobre el desempeño de la compañía y reafirma su compromiso con la sostenibilidad como pilar fundamental del negocio.



La unificación de las tres empresas es un hito trascendental que refleja de manera más coherente los valores de Naturgy y su compromiso con la innovación y la calidad del servicio. En este contexto, la integración de la gestión Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) se ha convertido en una prioridad para acercarse a su propósito de “Transformar el mundo a través de la energía”.

Cabe destacar que la sostenibilidad forma parte del ADN del equipo Naturgy y es un pilar fundamental de su estrategia. En este sentido, el Reporte es la herramienta a través de la cual, la compañía mantiene informado a cada uno de sus públicos de una manera rigurosa y transparente.



El evento que se desarrolló en la Embajada de España contó con la apertura del Embajador de España en Argentina, Joaquín María de Arístegui Laborde. Y en una mesa debate con especialistas destacados como Soledad Parrondo, gerente de Sustentabilidad de SMS Latinoamérica y Sebastián Bigorito, director general de CEADS, se analizaron los logros de la gestión de Naturgy Argentina. Concurrieron referentes de la sostenibilidad y del sector energético, cámaras, organizaciones de la sociedad civil, colegas, proveedores, medios y el equipo de Naturgy.

“Después de dos décadas de rendir cuentas a través de nuestros reportes, tomamos la decisión de publicar el de 2024 unificando a las tres compañías. Esta decisión refuerza todo el trabajo que venimos realizando para consolidar nuestra cultura corporativa en todo el país reforzando procesos que benefician a los clientes. Estoy muy orgulloso del resultado”, aseguró Gerardo Gómez, Country Manager de Naturgy Argentina.

Por su parte, Verónica Argañaraz, directora de Comunicación y Relaciones Institucionales de Naturgy Argentina, manifestó que “Hemos trabajado arduamente para robustecer nuestros indicadores ASG, para que reflejen de manera precisa y comprensible nuestro desempeño y que logren hacer visible la generación de valor en nuestras operaciones”.

Entre los logros destacados 2024 se encuentran:

- Implementación de un Código de Gobierno Societario en sus filiales.
- Unificación del Comité de Ética y Cumplimiento para las tres compañías.
- \$201 millones invertidos en eficiencia ambiental, transición energética, y formación y tareas ambientales.
- \$107 millones invertidos en proyectos de patrocinios e inversión social.
- 273 cursos de formación y 16338 horas de capacitación a empleados.
- 114 cursos presenciales y online a proveedores y 140 evaluados en aspectos ASG para fortalecer la cadena de valor incorporando prácticas sostenibles.



ACTIVOS»

Artículo de Interés

“Nuestro gran desafío es cuantificar sistemáticamente los impactos, riesgos y oportunidades que representa nuestra estrategia de sostenibilidad. Tenemos por delante nuevos objetivos en materia de ASG que se han establecido en el Plan Estratégico 2025-2027 que se enfocan principalmente en cambio climático, conducta empresarial, usuarios finales, empleados y cadena de valor”, agregó Argañaraz.

Cabe señalar que a nivel global, Naturgy cuenta con un Plan de Transición Climática que contempla tanto las políticas como la regulación de cada uno de los países donde desarrolla su actividad, para alcanzar el net zero garantizando el trilema energético: seguridad de suministro, sostenibilidad y asequibilidad.



The background of the image is a photograph of the Spanish flag waving against a bright blue sky with scattered white clouds. The flag's three horizontal stripes of red, yellow, and red are clearly visible, along with the national coat of arms in the center. The text is overlaid on the yellow stripe.

FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA

12 de octubre: Celebración de la Fiesta Nacional de España en Argentina, un símbolo de unión cultural.

El 12 de octubre, la Embajada de España en Argentina celebró la Fiesta Nacional con actos oficiales en Buenos Aires y Rosario, destacando el profundo vínculo histórico y cultural entre ambos países.



Durante el acto en la residencia oficial, el embajador de España en Argentina, Joaquín de Arístegui, destacó las “densas, extensas e intensas” relaciones bilaterales y reafirmó el respaldo de España a los esfuerzos de Argentina por superar su situación económica. También recordó que la colectividad española en Argentina es “la más importante del mundo”, y que Buenos Aires se convertirá en la tercera ciudad con más ciudadanos españoles, solo detrás de Madrid y Barcelona.

Este año, la Comunidad Autónoma invitada fue Galicia, representada por el presidente de la Xunta, Alfonso Rueda Valenzuela, quien agradeció a la Argentina por haber sido parte de la “construcción de Galicia” a través del aporte de los migrantes gallegos. “Lo que aquí consiguieron sirvió para que ahora Galicia y España, en gran parte, sean el país moderno que mira hacia adelante”, expresó.

ACTIVOS»

Fiesta Nacional de España

Rueda también subrayó que “España es un gran país porque se compone de muchas identidades y sensibilidades que confluyen en una identidad nacional”.

La celebración contó con la presencia de destacadas personalidades del ámbito político y empresarial, como la vicepresidenta Victoria Villarruel, la ministra de Seguridad Patricia Bullrich, y representantes de la colectividad española.

El evento fue posible gracias al acompañamiento de numerosas empresas españolas con presencia en el país, así como al apoyo institucional de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina, que colaboró en la organización de la jornada.



FOTOS: EMBAJADA DE ESPAÑA



LO MEJOR DE NUESTROS EVENTOS

Visita de autoridades de la Cámara de Comercio de Almería.

El pasado 19 de septiembre se llevó a cabo un encuentro institucional de gran relevancia entre el Presidente de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina (CECRA), Sr. Guillermo Ambrogi, y el Presidente de la Cámara de Comercio de Almería, Sr. Jerónimo Parra. La reunión tuvo lugar en el marco de una agenda orientada a fortalecer los vínculos comerciales y fomentar nuevas oportunidades de cooperación entre ambas entidades.

Durante el encuentro, se abordaron diversos temas estratégicos, destacándose el análisis de posibles canales de colaboración bilateral. Entre las iniciativas propuestas, se destacó la organización de misiones comerciales hacia la República Argentina, especialmente en sectores vinculados a la producción agropecuaria y a productos gastronómicos gourmet, rubros que presentan un alto potencial de intercambio y desarrollo conjunto.

Asimismo, se exploró la posibilidad de llevar adelante una misión comercial inversa hacia Almería, con el objetivo de promover la internacionalización de empresas argentinas y facilitar el acceso a nuevos mercados europeos. Esta propuesta fue recibida con entusiasmo por ambas partes, quienes coincidieron en la importancia de generar espacios de articulación público-privada que impulsen el comercio exterior y la inversión.

Del encuentro participaron también la Directora General de la Cámara de Comercio de Almería, Sra. María Dolores Garcés Muro; la Coordinadora de Internacional de dicha institución, Sra. Inmaculada Jurado; y el Gerente General de CECRA, Sr. Sergio Pablo Güenaga Álvarez, quienes aportaron valiosas perspectivas para la concreción de futuras acciones conjuntas.

Este tipo de reuniones refuerzan el compromiso de CECRA con la promoción del comercio bilateral y la construcción de puentes institucionales que favorezcan el desarrollo económico sostenible entre España y Argentina.

Este tipo de reuniones refuerzan el compromiso de CECRA con la promoción del comercio bilateral y la construcción de puentes institucionales que favorezcan el desarrollo económico sostenible entre España y Argentina.



Encuentro con el Subsecretario de Energía Eléctrica sobre el Plan de Ampliación del Sistema Eléctrico.

Las comisiones de Energía e Infraestructura de la Cámara Española de Comercio mantuvieron un desayuno de trabajo con el Subsecretario de Energía Eléctrica, Damián Sanfilippo, quien presentó los principales lineamientos del Plan de Ampliación del Sistema Eléctrico.



Durante el encuentro, Sanfilippo realizó un repaso por los avances alcanzados en materia de tarifas, déficit de transmisión, aspectos regulatorios y el rol de CAMMESA. En ese marco, destacó el objetivo del gobierno de fomentar el desarrollo del mercado energético entre privados y consolidar el mercado exportador con Brasil, Chile y Paraguay.

También se abordaron los acuerdos con empresas provinciales y el convenio con Uruguay para la importación desde centrales termoeléctricas. El Subsecretario mencionó la próxima licitación de proyectos de almacenamiento energético y el plan de privatización de centrales hidroeléctricas.

En relación a la transmisión eléctrica, se está trabajando en el análisis del marco jurídico y del contrato de concesión para nuevas obras, actualmente en etapa de revisión documental por parte del BID. Los proyectos contemplados se enmarcan dentro del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI).

Este espacio permitió un diálogo abierto entre el sector público y privado, reafirmando el compromiso de la Cámara en acompañar iniciativas que promuevan el desarrollo energético y la infraestructura del país.

La Cámara Española acompañó la presentación de Casa Lucia, el nuevo cinco estrellas de Meliá en Buenos Aires.

La Cámara Española de Comercio en Argentina y Casa Lucia Member of Meliá Collection realizaron un exclusivo evento para presentar oficialmente al hotel cinco estrellas de lujo, ubicado en Arroyo 841, en el emblemático Edificio Mihanovich, en pleno corazón de Recoleta.



El encuentro reunió a directivos y representantes de las principales empresas españolas radicadas en el país, quienes recorrieron las instalaciones y conocieron de primera mano la propuesta de **hospitalidad de lujo con identidad argentina** que caracteriza a Casa Lucia. La jornada culminó con un cóctel en **Le Club Bacán**, el sofisticado bar del hotel, donde los invitados disfrutaron de un ambiente elegante y distendido ideal para el networking.

Casa Lucia forma parte de la prestigiosa cadena **Meliá Hotels International**, bajo la marca **The Meliá Collection**, que agrupa hoteles singulares con fuerte arraigo local y una historia que contar. Con **140 habitaciones distribuidas en 19 plantas**, el hotel combina funcionalidad, diseño y elegancia, reinterpretando el espíritu de la **Belle Époque porteña** en clave contemporánea.

Instalado en el histórico **Edificio Mihanovich**, una joya arquitectónica de principios del siglo XX concebida como el primer rascacielos de la ciudad, Casa Lucia invita a los huéspedes a sumergirse en la historia y el arte de Buenos Aires. Su diseño interior fusiona

materiales nobles, arte local y una cuidada iluminación que recrea la atmósfera de la edad dorada argentina.

Entre sus espacios destacados se encuentran el **restaurante Cantina**, que rinde homenaje a las tradiciones criollas y la herencia italiana con una propuesta gastronómica de autor; el **Aura Pampa Spa**, un refugio urbano inspirado en la serenidad de la llanura pampeana; y **La Cava**, con más de 250 etiquetas de vinos de las regiones más reconocidas del mundo.

Además, a través de su programa **Singular Experiences**, Casa Lucia ofrece vivencias únicas para descubrir la cultura argentina con todos los sentidos: desde clases privadas de tango y recorridos en helicóptero por el Delta del Tigre, hasta jornadas de polo con asado criollo y la tradicional ceremonia del mate.

Con esta presentación, **Casa Lucia se posiciona como un nuevo referente de la hospitalidad de lujo en Buenos Aires**, combinando historia, elegancia y un servicio personalizado que celebra lo mejor de la cultura argentina bajo los estándares de excelencia de Meliá Hotels International.

Delegación Mar del Plata – Conferencia “Argentina 2025: Entre la estabilización y la encrucijada política”.

La Cámara Española de Comercio Delegación Mar del Plata, con la colaboración del Banco Santander, llevó a cabo el viernes 26 de septiembre un encuentro empresarial que contó con la destacada participación de Rodrigo Park, Economista Jefe y Director de Comunicaciones Corporativas y Marketing en Santander Argentina, quien llevó a cabo la conferencia “Argentina 2025: Entre la estabilización y la encrucijada política”.



La Dra. Claudia Álvarez Argüelles, Delegada de CECRA, tuvo a su cargo la apertura del encuentro y presentación del Lic. Park. En su exposición, el especialista en economía y finanzas, brindó un detallado análisis económico y político del país, situación actual y perspectivas de cara a las elecciones nacionales de medio término. En diálogo con los socios de la Cámara, el disertante también respondió numerosas preguntas sobre los temas que abordó en la conferencia.

El evento se desarrolló en el Hotel Costa Galana



Conmemoración de los 100 Años del Arbitraje CCI: Una Mirada al Pasado, Presente y Futuro.

En el marco de la celebración por el centenario del sistema de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), se realizó una jornada académica de alto nivel que reunió a profesionales, académicos y estudiantes interesados en la evolución de los mecanismos de resolución de disputas internacionales.

El evento contó con la participación especial de Juan Pablo Argentato, actual Consejero Director de la Corte Internacional de Arbitraje de la CCI, quien ofreció una conferencia magistral sobre los principales hitos históricos del arbitraje CCI, su funcionamiento actual y los desafíos que enfrenta de cara al futuro.

Durante su exposición, Argentato abordó con profundidad los siguientes temas:

Una historia centenaria

Desde su fundación en 1923, el arbitraje CCI ha sido un pilar en la resolución de disputas comerciales internacionales. Argentato repasó los momentos clave que marcaron su evolución, destacando cómo el sistema ha sabido adaptarse a los cambios económicos, tecnológicos y jurídicos a lo largo de los años.

Funcionamiento del procedimiento arbitral

Se explicó el proceso completo para iniciar un arbitraje ante la CCI, desde la presentación de la solicitud hasta la emisión del laudo arbitral. Se hizo especial énfasis en los tiempos estimados, los costos involucrados y las herramientas disponibles para garantizar la eficiencia y la equidad del procedimiento.

Reformas al Reglamento de Arbitraje

Argentato analizó las reformas introducidas en los Reglamentos de 2012 y 2017, que incorporaron mejoras en transparencia, eficiencia y control de costos. También se presentó el Reglamento vigente desde 2021, que incluye avances significativos como:

- La digitalización de los procesos arbitrales.
- Nuevas reglas para arbitrajes acelerados.
- Disposiciones sobre revelación de conflictos de interés.
- Inclusión de principios de diversidad y sostenibilidad.

Mirada hacia el futuro: Reglamento 2026

Finalmente, se anticipó la posible revisión del Reglamento de Arbitraje prevista para 2026. Entre los temas que podrían influir en esta actualización se mencionaron el uso de inteligencia artificial en la gestión de casos, la creciente demanda de prácticas sostenibles en el arbitraje, y la necesidad de adaptar los procedimientos a un entorno cada vez más globalizado y digital.



Reunión de la Unión de Cámaras Extranjeras y Binacionales (UCCEB).

La Cámara Española de Comercio fue anfitriona del encuentro mensual de la Unión de Cámaras Extranjeras y Binacionales (UCCEB), realizado en la Embajada de España en Buenos Aires.



El evento contó con la participación del Embajador José María de Arístegui Laborde, quien dio la bienvenida a los asistentes y destacó la relevancia de estos espacios de diálogo entre instituciones que representan intereses empresariales internacionales en Argentina. “La cooperación entre cámaras extranjeras y binacionales es clave para fortalecer vínculos, compartir experiencias y contribuir al desarrollo económico del país”, señaló el Embajador.

La apertura formal estuvo a cargo de Guillermo Ambroggi, Presidente de CECRA, quien agradeció al Embajador por ceder las instalaciones de la Embajada para la realización del encuentro, y a los representantes de las cámaras por su activa participación. También estuvo presente Guillermo González Rosas, Tesorero de CECRA y representante ante UCCEB.

Participaron Presidentes y Directores de las 38 cámaras miembro de UCCEB, quienes abordaron temas institucionales y compartieron perspectivas sobre el contexto actual y los desafíos comunes.

El cierre de la jornada estuvo a cargo del Lic. Federico Aurelio, Director de ARESO y socio de CECRA, quien ofreció una exposición titulada “Diagnóstico del contexto socio-político de la República Argentina”, brindando un análisis detallado sobre las tendencias y escenarios posibles en el corto y mediano plazo.

El encuentro finalizó con un almuerzo buffet, que permitió continuar el intercambio en un ambiente distendido y de camaradería.

A close-up photograph of a woman's face, slightly out of focus, holding a dark-colored smartphone. The phone is held in her right hand, which is wearing a silver ring on the ring finger. The word "NOTISOCIOS" is overlaid in large, white, bold, sans-serif capital letters across the center of the image, partially obscuring the phone and the woman's face.

NOTISOCIOS

PAE operará la primera concesión de explotación no convencional en Río Negro.

La provincia de Río Negro autorizó la reconversión del área Loma Guadalosa en una Concesión de Explotación No Convencional de Hidrocarburos (CENCH), que estará a cargo de Pan American Energy, operador del área y socio mayoritario con el 65% de participación.



PAE y Tango Energy Argentina invertirán USD 36 millones en un plan piloto de dos pozos horizontales de 3.000 metros de rama lateral, con objetivo a la formación Vaca Muerta.

En función de los resultados obtenidos, PAE avanzará con un plan de desarrollo de hasta 44 pozos horizontales adicionales que impulsará la actividad hidrocarburífera provincial, incrementará el empleo local y generará nuevas inversiones.

<https://www.pan-energy.com/novedades/nota-Rio-Negro-otorga-a-PAE-y-Tango-Energy-Argentina-la-primera-concesion-de-explotacion-no-convencional>

**Pan American
ENERGY**

CECRA da la bienvenida a FUNIBER y 360 Zolo Solutions como socios Benefactores de la Cámara

FUNIBER Red universitaria, cultural y científico-técnica de ámbito internacional

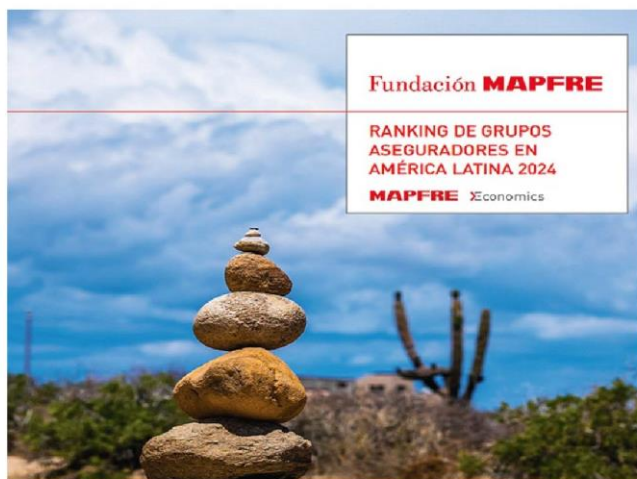
FUNIBER 
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

360 Zolo Solutions, una firma internacional de consultoría y asesoría estratégica especializada en expansión de negocios, inversiones y desarrollo de proyectos globales.

360Zolo
— solutions —

MAPFRE es la mayor multinacional aseguradora en Latinoamérica.

Con 10.932 millones de dólares en primas y una cuota de mercado del 5,1% en 2024, MAPFRE es un año más el mayor grupo multinacional del ranking de grupos aseguradores en América Latina.



MAPFRE es el principal grupo asegurador multinacional que opera en Latinoamérica, con 10.932 millones de dólares en primas, 133 millones más que el año anterior, y una cuota de mercado del 5,1%. Es una de las conclusiones del Ranking de grupos aseguradores América Latina 2024 de MAPFRE Economics, el Servicio de Estudios de MAPFRE. Esta clasificación está encabezada por la mayor aseguradora brasileña, Bradesco, que concentra su operación exclusivamente en ese país, seguida de MAPFRE, que mejora una posición respecto a 2023.

El conjunto del sector asegurador latinoamericano ingresó un volumen de primas de 215.131 millones de dólares, un 5,8% más que en 2023. Es un crecimiento más moderado que el del pasado año, donde el avance del negocio fue del 17,1%. El desempeño del sector, apunta el informe, estuvo condicionado por entornos macroeconómicos y cambiarios dispares. Los mayores impulsos fueron la expansión de los mercados de México, Brasil, Chile y República Dominicana, y por ramos fue proporcionalmente mayor el avance en Vida.

Dia Argentina dijo presente en la Expo Franquicias.

Es la primera cadena de supermercados con franquicias en Argentina, operando más de 1.000 tiendas, de las cuales el 76% funcionan bajo esta modalidad.



Dia Argentina formó parte de la 30° edición de la Expo Franquicias en La Rural, el evento más importante del sector en el país, que impulsa el crecimiento de las franquicias en Argentina. El encuentro contó con 84 stands distribuidos en 1.232 m², lo que representó un crecimiento del 15% respecto a 2024 conformando una jornada clave para emprendedores y empresarios.

Durante el evento, ejecutivos de Dia estuvieron presentes brindando información a los interesados en gestionar su propio negocio de proximidad. Franquicias Dia reconocida con la Certificación FRANQ, ofrece la oportunidad de invertir en un negocio sólido, rentable y accesible. Este sello de calidad, otorgado por la Asociación Argentina de Marcas y Franquicias (AAMF), valida la excelencia y el profesionalismo de Franquicias Dia, reforzando la confianza para sus actuales y futuros franquiciados.

El stand de Dia recibió la presencia de más de 200 personas interesadas en conocer la propuesta de negocios.

BDO en Argentina anuncia la incorporación de Juan Martín Morando como Socio de Legales.

El abogado, Juan Martín Morando, conocido por su destacada trayectoria en el ámbito del derecho del trabajo y las relaciones laborales, ha sido seleccionado como nuevo Socio de Legales de BDO en Argentina. Esta incorporación marca un hito significativo en la expansión del área legal dentro de la firma



Morando, quien ocupó el cargo de Juez del Tribunal de Trabajo N° 1 de General San Martín desde 2008 hasta inicios de 2024, ha sido reconocido por su profundo conocimiento en el campo judicial y su destacada labor en el ámbito académico. Además de su desempeño como juez, ha ejercido como funcionario en la Justicia Nacional del Trabajo y ha impartido clases en instituciones académicas del país, como la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Argentina de la Empresa y la Universidad de Palermo, donde actualmente dirige el Instituto de Análisis Económico del Derecho.



FDS Comunicación incorpora una nueva línea de servicios.

La consultora boutique, que desde 2009 asiste a Pymes e instituciones en sus estrategias de desarrollo Web y e-commerce, expande su portfolio de soluciones para incorporar la implementación y soporte de Zoho Bigin CRM en el país y Latam.



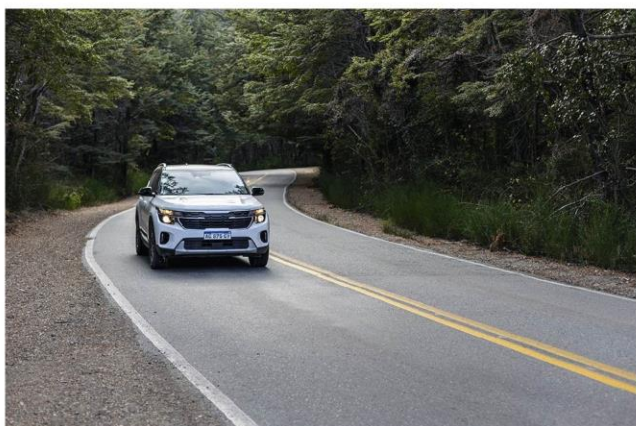
Esta prestigiosa representación, permite a las pymes argentinas tener soporte local de un líder tecnológico global, como es Zoho, con más de 25 años de trayectoria. Zoho también ofrece una completa suite de herramientas digitales para gestionar todas las áreas de una empresa.

Más de 100 millones de usuarios en el mundo confían en Zoho por su capacidad de adaptarse a las necesidades de cada empresa, sin importar su tamaño.



Kia Argentina anunció una bonificación para Seltos.

Kia Argentina lanzó una bonificación especial para la compra del Seltos, el SUV compacto de la marca, durante todo el mes de octubre.



Kia Argentina aplicó un descuento de USD 2.000.- en el modelo Seltos, ofreciendo una alternativa adicional para los actuales y futuros clientes de la marca que quieran adquirir el modelo.

Bajo el concepto de diseño, Opposites United, el nuevo Seltos combina en su interior nuevos materiales y tecnología, como el instrumental digital y la nueva central multimedia de 8", integrados en un único panel. Además, incorpora el techo panorámico como novedad en la unidad.

En términos de rendimiento, ofrece un motor 1.5 MPI (inyección multipunto) asociado a una transmisión automática CVT, una potencia máxima de 113 CV y un par máximo de 144 nm. Para optimizar su desempeño dinámico, incluye un sistema de selección que permite elegir el modo que mejor se adapte al estilo de conducción (Normal, Sport y Smart) y terreno (Nieve, Barro y Arena).

La promoción se encontrará vigente durante el mes de octubre en todos los concesionarios de Kia en todo el territorio de la República Argentina



Martín Cabral ha sido promovido al cargo de Gerente de Auditoría.

Este reconocimiento es resultado de su compromiso, profesionalismo y contribución constante al desarrollo de nuestro equipo. Martín se ha destacado por su dedicación, su enfoque en la calidad y su capacidad para liderar con cercanía y responsabilidad.



Su nueva posición representa un paso más en su crecimiento dentro de la firma y un impulso para seguir fortaleciendo el área de Auditoría, siempre orientada a brindar servicios de excelencia a nuestros clientes.



A photograph of two men in business attire shaking hands. The man on the left is smiling broadly and looking towards the camera. The man on the right is seen from the side, looking towards the first man. The background is blurred, suggesting an office or business environment. The text 'NUEVOS ASOCIADOS' is overlaid in the center in a large, white, sans-serif font.

NUEVOS ASOCIADOS

La Cámara Española de Comercio de la República Argentina da la bienvenida a nuevos socios de nuestra institución



Asociación Española de Socorros Mutuos y Beneficencia.

La Asociación Española de Socorros Mutuos y Beneficencia de La Plata, es una organización sin fines de lucro. Institución centenaria que nace en el año 1884 por iniciativa de inmigrantes españoles.

Es en esencia una mutual, que como tal se encuentra bajo la órbita de control y fiscalización del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES); y cuenta con un registro de 2.200 Asociados/as, de los cuales, 150 son españoles nativos o por elección.

Vale mencionar, que dentro de las líneas de acción de la Asociación se encuentran:

- Hospital Español de La Plata
- Colegio Español del Prado
- Fundación Española

Hospital Española de La Plata

En 1939 las autoridades de la Asociación deciden construir su propio Hospital, inaugurando cuatro años más tarde el edificio original (1943). Con el paso de tiempo, aquel Hospital fue obteniendo importancia edilicia y prestacional, hasta transformarse en el actual Hospital Español de La Plata, prestador de alta complejidad y de reconocido prestigio.

Su misión. Contribuir con los mejores profesionales y la más alta tecnología disponible a la mejor calidad en la internación y asistencia médica de sus asociados/as y de la población conforme a su naturaleza de hospital abierto y mutualista.

En la actualidad, el Hospital desarrolla su atención sobre una infraestructura edilicia de avanzada y una aparatología de primer nivel.

Colegio del Prado Español

www.colegioespanoldelprado.org.ar

En la búsqueda permanente de crecimiento y nuevas actividades de la Mutual, en el año 2021 el Consejo Directivo de la Asociación Española, comenzó a trabajar en la construcción de su proyecto educativo institucional - Colegio Español del Prado, a través del cual fuera posible difundir la cultura española y los valores del mutualismo, pilares de la Asociación.

El mismo, se encuentra ubicado en el Prado Español- 419 e/21 y 21A - Villa Elisa, La Plata Buenos Aires, Argentina-

Actualmente cuenta con 88 estudiantes entre Nivel Inicial y Nivel Primario.

Fundación Española

La Fundación Española de La Plata nace para promover y contribuir, mediante su acción solidaria, al desarrollo y la satisfacción de las necesidades de asistencia, protección, contención y afecto de todas las personas que son asistidas por la Asociación Española de Socorros Mutuos a través del Hospital Español de La Plata y el Colegio Español del Prado.

A high-angle, slightly dimmed photograph of a business meeting. A woman in a red cardigan stands at the head of a large, light-colored conference table, gesturing as if presenting. Several other professionals are seated around the table, some looking towards her. The table is cluttered with papers, laptops, and a coffee cup. The overall atmosphere is professional and collaborative.

COMISIONES DE TRABAJO

Presentamos actualizaciones en nuestras Comisiones y Sectores.

Las Comisiones y Sectores que componen la Cámara Española de Comercio de la República Argentina están dedicadas al estudio, análisis y difusión de las materias que le competen y que afecten o resulten de interés para los miembros de la Institución, ya sea en el ámbito del derecho argentino, español o internacional.

Comisión de Tecnologías de la Información



Federico Eijo
Director
(SES Sistemas Electrónicos)



Walter Rissi
Vicedirector
(KPMG Argentina)



Javier Satragno
Vicedirector
(Indra Group)



Paula Angeleri
Secretaria
(Universidad de Belgrano)

SOCIOS PROTECTORES

ARGENOVA



BBVA

codere



SOCIOS BENEFACTORES



Tecoacero®



MIEMBROS DE:



44 CAMACOE
42 PAÍSES

fececa



ACTIVOS»

Director
Guillermo Ambrogi

Editor Responsable
Sergio Güenaga

Diseño Gráfico y Editorial
Natalia Mansilla

Departamento Comercial
repcion.cecra@cecra.com.ar

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, salvo expresa autorización del Director. Registro de la propiedad intelectual número 539142.

ACTIVOS»

PROPIETARIO: Cámara Española de Comercio de la República Argentina (CECRA). Activos es una publicación trimestral.
Av. Belgrano 863, piso 7° (C1092AAI)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
Tel: +54 (11) 4335-5000
fax: +54(11) 4335-5022
repcion.cecra@cecra.com.ar
www.cecra.com.ar

CECRA

Las expresiones de ideas de los firmantes no reflejan, necesariamente la opinión de esta publicación. Con independencia de la verificación del contenido, no se acepta la responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier omisión, inexactitud o errata de los firmantes. No se responde por materiales no solicitados.